

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
C.R.A. TERUEL 1**

CURSO 2024-2025

DENOMINACIÓN	Colegio Rural Agrupado Teruel 1 (44002541)
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	C/ Frontón, 6 Tfno. 978 77 52 82 Correo: craperalesa@educa.aragon.es Página Web: http://crateruel1.es/
LOCALIDAD	Perales del Alfambra
ENSEÑANZAS	Educación Infantil-Educación Primaria-ESO
EQUIPO DIRECTIVO	Directora: Pilar Loma Bielsa Jefa de Estudios: Nuria Izquierdo Domingo Secretario: Alberto Sanahuja Pérez
NÚMERO DE MAESTROS	21
NÚMERO DE GRUPOS	12
NÚMERO DE ALUMNOS	95

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.....	4
3. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO (PEC) Y DEL PROYECTO CURRICULAR (PCE).....	9
4. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	9
5. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	11
6. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	15
7. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	17
8. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT). CONCRECIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR	18
9. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL CURSO	19
10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE (EOEIP DE TERUEL).	20
10.1. Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes planes, proyectos y programas del centro desde un enfoque inclusivo.	20
10.2. Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva.	21
10. 3. Actuaciones relacionadas con la colaboración con las familias o representantes legales.....	23
10.4. Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno.....	23
11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	24
11.1 Actividades complementarias.....	24
11.2. Actividades extraescolares.	24
11.3. Organización de los servicios complementarios.....	25
12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CRA	25
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO	26
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	26
15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA.	27

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación contextualiza en el presente año nuestro PEC y todos los Planes y Proyectos que lo forman. Pretende ser una guía útil y funcional para orientar nuestro trabajo como docentes y dar a conocer de manera clara nuestros objetivos. Se expone a continuación un recorrido sucinto por nuestro contexto físico, geográfico y circunstancial.

El CRA Teruel 1 tiene su sede en la localidad de Perales del Alfambra, C/ Frontón, 6 (CP 44163). Tiene en la actualidad seis localidades con aulas abiertas porque este curso se ha cerrado el aula de Pancrudo y está dotado con servicio de transporte (ruta 120); el alumnado con domicilio en Pancrudo, Rillo, Fuentes Calientes, Villalba Alta y Orrios se desplaza hasta Perales y el proveniente de Escorihuela asiste a las clases en Alfambra. Tenemos en la actualidad 94 alumnos matriculados, algunos de ellos en la etapa de Secundaria Obligatoria. Concretamente este curso hay alumnado de la E.S.O. en las localidades de Argente (un alumno de 1º de ESO y otra de 2º), Camañas (una alumna de 1º) y Galve (1 alumno de 1º y una de 2º). Como podrá observarse existen en todas las localidades aulas multinivel, lo que conlleva la necesidad de aplicar, por parte de los docentes, estrategias didácticas específicas que permitan aprovechar las diferencias de edad, capacidades e intereses para enriquecer en lugar de dificultar el proceso educativo.

El centro está enclavado en una zona pobre, basada en la economía agrícola y ganadera. Su problema principal es la despoblación progresiva y acuciante y, por ende, la avanzada edad de la mayoría de sus pobladores. La existencia de un alto porcentaje de población inestable, de origen inmigrante, principalmente magrebí (en torno al 65%), hace que la matrícula sea muy inestable. Como se ha mencionado un total de catorce alumnos/as son transportados en la ruta escolar 120 diariamente, hasta las localidades de Alfambra y Perales. La sostenibilidad de la ruta del transporte repercute en las posibilidades de asistencia del alumnado transportado a los talleres y refuerzos que oferta el centro los lunes por la tarde, aunque en la práctica muchas familias deciden trasladarlos por su cuenta.

Está retenido un cupo de 0,75 de la especialidad de inglés. La plantilla actual de maestros/as nos permite la siguiente distribución de unidades:

LOCALIDAD	UNID. ASIGNADAS	UNIDAD. FUNCIONALES	MAESTROS/AS
Alfambra	2	3	1 Ed.Infantil + 1,5 PRI
Argente	2	3	1 Infantil + 1 Primaria (cargo Secretaría) + 5 h. PT
Camañas	1	1	1 Inglés
Galve	2	2	1 E.F. + 0,5 de Inglés
Perales	2	3	1 Infantil + 1 Primaria + 0,5 FI
Visiedo	2	2	1 Primaria + EF itin (DESDOBLES)
TOTAL UNIDADES	11	14	

ITINERANTES	LOCALIDADES EN LAS QUE IMPARTE CLASE
Inglés	Visiedo, Argente.
Música (reducción 20% jornada)	Alfambra, Argente, Camañas, Galve, Perales y Visiedo
EF	Alfambra 1, 2 y 3, Argente 1 y 2, Camañas
EF	Perales 1 y 2 + Visiedo 1 y 2
1 PT (cargo Dirección)	Camañas y Perales
1 AL (posible coordinadora PROA+)	Alfambra, Argente, Galve y Perales
14 horas de Religión	Alfambra, Argente, Camañas, Galve, Perales y Visiedo

El equipo directivo está formado por Pilar Loma Bielsa, de la especialidad Pedagogía Terapéutica itinerante (Directora), Nuria Izquierdo Domingo, de la especialidad de FI ordinaria (Jefa de Estudios) y Alberto Sanahuja Pérez, de la especialidad de Primaria.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO

El análisis de la evaluación inicial, de los resultados académicos y las propuestas de mejora incluidas en la Memoria de fin de curso 2023/2024 han constituido el punto de partida para organizar y concretar el contenido del presente documento. A partir de estos fundamentos se han determinado las prioridades del CRA para el presente curso escolar. Esta programación general constituye la hoja de ruta para conseguir los objetivos prioritarios que nos fijamos, acordes con nuestras señas de identidad. Nuestros propósitos tienen como último fin el éxito escolar y la formación de alumnado competente.

En consonancia con los resultados de aprendizaje, con las señas de identidad del centro y con nuestro compromiso con la inclusión y la innovación, trabajamos mediante Aprendizaje Basado en Proyectos.

Todo el Claustro se implica en la formación en ABP y en el diseño e implementación de proyectos para las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Se promueven las metodologías activas, los desdobles, la docencia compartida y las prácticas de coprofeorado. Una de las propuestas de mejora aportada por los maestros/as para la Memoria Final de curso, fue la permanencia en los equipos didácticos de los miembros del Claustro para el ABP durante más de un curso, para facilitar la continuidad del trabajo realizado y la fluidez en la coordinación, puesto que el conocimiento previo del trabajo realizado facilita y agiliza la programación y el diseño de tareas. Por supuesto dicha propuesta se ha tenido en cuenta para la organización de los grupos. Con respecto a la vigilancia del nivel de los proyectos continuamos responsabilizando a diversos docentes del centro en la vigilancia de la graduación de las actividades en el ABP.

En cuanto a la permanencia del centro en el Programa PROA+, el Claustro, en reunión de fecha 2 de septiembre de 2024, por unanimidad decidió no continuar con el programa y renunciar a la participación en el mismo, si no se autorizaba por parte de la Dirección General el compromiso del centro únicamente para un curso más. Las razones para ello fueron el

incremento de los requerimientos que se estaban planteando, que se consideran cada vez más exigentes y el retraso para hacer efectiva la dotación de cupo extraordinario.

Como finalmente no se autorizó, el Consejo Escolar también por unanimidad se ratificó en la no continuidad en el PROA+.

Como **novedad este curso** se ha puesto en marcha el **programa de apertura de centros** fuera del horario lectivo por medio del Plan Corresponsables. Para poder hacer sostenible el itinerario de la ruta de transporte de forma que se pueda ir dejando al alumnado de unos pueblos antes de ir a recoger a los de otros, era necesario solicitar la autorización para este programa. Mediante resolución publicada en el mes de agosto, se nos autorizaron tres aulas madrugadoras en las localidades de Alfambra, Argente y Perales. Cabe destacar asistencia masiva en el horario extraescolar, de 8 a 9 horas, en la localidad de Alfambra (asisten diariamente 16 alumnos/as).

Con respecto a la acogida del nuevo profesorado, se ha continuado desarrollando y mejorando la propuesta de preparar un tríptico resumen para el inicio de curso, de manera que todo nuevo maestro que se incorpora al centro recibe toda la información básica sintetizada para poder empezar; la razón para la mejora fue contar con una valoración muy positiva en el inicio del curso pasado (aunque desde hace tres cursos ya se presentaba el primer día de curso un power point y se les daban documentos explicativos). También se ha continuado con la buena práctica de asignar a cada uno de los maestros recién incorporados, un tutor de acogida que ha ejercido la labor de acompañante y ha resuelto sus dudas en los inicios de curso. En el acta de la primera reunión del Claustro aparecen los nombres de los tutores de acogida.

Para dar una idea esquemática y de conjunto, exponemos en una tabla resumen los objetivos prioritarios que nos proponemos para el curso 2024-2025:

OBJETIVOS	RESPONSABLES	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	RECURSOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>Primero.</p> <p>Continuar con la mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado, a través del ABP, incidiendo en el diseño de Proyectos de Aprendizaje en cuyas actividades las nuevas tecnologías adquieran un protagonismo decisivo.</p>	<p>Todo el Profesorado en sus equipos didácticos.</p> <p>Tutores/as y especialistas que atienden las aulas.</p> <p>Jefa de Estudios</p> <p>Alumnado</p>	<p>Fomento del uso crítico de las herramientas digitales para buscar información por parte del alumnado.</p> <p>Uso generalizado de las pantallas digitales.</p> <p>Nivelación por ciclos del perfil de salida digital, para su incorporación en los proyectos mediante la implementación de actividades digitales.</p> <p>Extensión de la plataforma Classdojo para la comunicación directa con la familia y el envío de tareas de refuerzo y ampliación online.</p> <p>Reunión telemática mensual del alumnado de Secundaria para avanzar conjuntamente en la materia de Geografía e Historia.</p> <p>Creación de contenidos e instrumentos de evaluación en diferentes aplicaciones: Canva, Genially, Ppt y Kahoot.</p> <p>Coordinación y difusión de recursos a través de Google Drive.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Coordinación semanal entre los maestros responsables del diseño de Proyectos de las áreas de LCL, CCNN, CCSS, inglés.</p> <p>Coordinación mensual profesorado con alumnado de Secundaria.</p> <p>Intercambio de materiales y productos a través del Drive.</p> <p>Revisión de actas de formación de los Equipos Didácticos.</p>	<p>Tutores/as.</p> <p>Equipos didácticos que desarrollan los Proyectos de LCL, CCNN, CCSS e inglés.</p> <p>Pantallas Digitales, tabletas, PCs</p> <p>Aplicaciones informáticas y redes sociales.</p> <p>Reunión mensual interequipos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las CCP y actas de evaluación. - Observación directa de la competencia digital general del alumnado. - Resultados académicos. - Cuestionario del profesorado para evaluar el nivel de utilización y satisfacción. - Nivel de motivación del alumnado con las actividades de los proyectos - Publicaciones en el blog (programadas semanalmente) - Nivel de autonomía de aprendizaje del alumnado de

		Grabación de videos, realización de videollamadas para mostrar a otras localidades producciones de los diferentes proyectos.				tercer ciclo de Primaria y ESO.
Segundo. Empoderamiento de la comunidad educativa en la creación y mejora de hábitos de estudio y trabajo en casa.	Equipo Directivo Orientadora y EOEIP Claustro COFO	Escuela de familias. Píldoras formativas en la web del CRA.	Primer trimestre. En función de la asistencia de las familias a la formación se hará extensivo al resto de trimestres.	Resultados académicos. Coordinación Equipo Directo y Orientadora los miércoles de 9:30 a 10:00. Seguimiento del trabajo en casa por parte del profesorado. Frecuencia de contactos escuela familias.	Classdojo, agenda, tutorías individualizadas	Asistencia a los talleres formativos para familias. Inmediatez de las comunicaciones con las familias.
Tercero. A partir del análisis de los resultados de las evaluaciones y de la evaluación de diagnóstico, mejorar el rendimiento académico del alumnado.	Equipo Directivo. CCP. Tutores. Claustro. PT, AL, COFO,	Plan de Formación del Profesorado basado en la mejora del rendimiento académico. Instauración de un concurso trimestral de redacción para estimular la expresión escrita. Incidir en la mejora de la competencia matemática en los sentidos asociados de la Medida y Numérico (cuyas distribuciones han	Todo el curso escolar	Coordinación en CCP. Revisión actas de equipos didácticos, materiales y pruebas objetivas en Drive. Reuniones mensuales de coordinación	Centro de Profesorado. EOEIP. Google Drive. Materiales y recursos diseñados por el profesorado del centro.	Evaluación continua. Seguimiento a través de actas por parte de la Jefatura de Estudios. Evaluación de cada proyecto por parte de los

	Orientadora y EOEIP.	<p>salido con resultados más bajos en la evaluación de diagnóstico).</p> <p>Creación de rutas de aprendizaje de contenidos a conseguir a medio y largo plazo.</p> <p>Intentar practicar la objetividad en las calificaciones tanto de las pruebas objetivas como de todos aquellos trabajos que impliquen una calificación.</p> <p>Evaluar conforme a los criterios con la máxima exigencia.</p> <p>Incorporación en los proyectos de pruebas objetivas obligatorias por cursos para todo el CRA, para evitar la excesiva individualización de los niveles (que serán colgadas en el Drive).</p> <p>Mejora de la coordinación en el tránsito entre las etapas.</p>		profesorado de infantil y 1º ciclo y profesorado de Secundaria.		docentes.
--	----------------------	--	--	---	--	-----------

3. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO (PEC) Y DEL PROYECTO CURRICULAR (PCE)

El PEC comenzó a ser revisado hace dos cursos pero hubo que hacer un parón por falta de tiempo. Está obsoleto y debía ser simplificado para su funcionalidad. Llevaba sin actualizar desde el año 2015 y tiene que ir ajustándose de forma progresiva.

El PCE de Infantil está sin actualizar en sus apartados generales, aunque están actualizadas las programaciones. El de la etapa de Primaria está actualizado.

4. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las PPDD las tenemos actualizadas y se adecúan a la LOMLOE en todos los cursos y etapas. Por petición de los docentes en el último claustro del curso pasado se ha hecho un cambio en el horario del centro añadiendo media hora complementaria los martes en las localidades y disponiendo de dos horas y media semanales de reunión conjunta los miércoles. Este cambio surge por la necesidad de disponer de más tiempo en las localidades para crear ambientes y espacios tratando de que no suponga un perjuicio para el resto de formación que se requiere al Claustro, (convivencia y bienestar del alumnado, promoción de la igualdad, prevención de la ideación suicida, formación digital para incluir en los proyectos del centro, uso de redes y plataformas educativas y formación en metodologías innovadoras para el diseño propio de Proyectos de Aprendizaje) así como la preparación de proyectos y programaciones que se efectúan durante los miércoles.

No obstante, el Plan de Mejora que se plantea persigue el mismo fin que el del curso pasado y se fundamenta en los resultados de la evaluación inicial, en la evaluación de diagnóstico y en algunas de las propuestas de la Memoria del curso 2024/2025. Se han aumentado y variado algunas de las estrategias para conseguir la mejora. Las actuaciones resumidas son las siguientes:

<p>ACTUACIÓN</p>	<p>En relación con la mejora de los resultados académicos, continuamos con la inclusión de herramientas digitales y ampliamos objetivos de formación para la creación y mejora de los hábitos de estudio, trabajo y supervisión en todos los sectores de la comunidad educativa.</p>	<p>Empoderamiento digital para todos los actores del proceso educativo</p> <p>Formación para la creación y desarrollo de técnicas de estudio y supervisión para todos los actores del proceso educativo (profesorado, alumnado y familias).</p>
-------------------------	---	---

<p>OBJETIVOS</p>	<p><i>Conseguir aumentar el nivel de formación y, en consecuencia, la implicación de la comunidad educativa en general para mejorar el proceso educativo y los resultados académicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Formación en creación de hábitos de trabajo y estudio por parte del EOEIP en sesión trimestral abierta a todas las familias del CRA: escuela de familias.</i> - <i>Mejorar el diseño de proyectos de aprendizaje.</i> - <i>Intentar practicar al máximo la objetividad en las calificaciones tanto de las pruebas objetivas como de todos aquellos trabajos que impliquen una calificación.</i> - <i>Evaluar conforme a los criterios con la máxima exigencia.</i> - <i>Plantearse una hoja de ruta para conseguir un progreso a medio y largo plazo.</i> - <i>Insistir en la comunicación con la familia cada vez que se vea que un alumno/a lleva un corto periodo con algún retraso o dejación. Por supuesto y sin demora cada vez que no se supere una prueba objetiva hay que ponerlo en conocimiento de los padres.</i> - <i>Evitar los retrasos y las ausencias, contactando con la familia y actuando con rapidez.</i> - <i>Puesta en marcha del Plan Corresponsables.</i> - <i>Establecer para todas las localidades las mismas pruebas objetivas por cursos, para evitar la excesiva individualización de los niveles (serán colgadas en Drive).</i> - <i>Trabajar mejor el tránsito entre las etapas de Infantil y Primaria, para evitar incongruencias como presentaciones en mayúsculas y minúsculas en el primer trimestre del primer curso.</i> - <i>Mejorar los instrumentos de evaluación.</i> - <i>Diseñar actividades que requieran el uso habitual de las nuevas tecnologías.</i> - <i>Instaurar, por niveles, un concurso trimestral desde 3º curso de Primaria hasta 2º de la ESO (con la publicación del trabajo ganador en la revista del centro) de creación literaria, que puede ser redacción, descripción, poesía...</i>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>- <i>Toda la comunidad educativa.</i></p>	<p><i>Docentes</i></p>

RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Directora.</i> - <i>Jefa de Estudios.</i> - <i>COFOTAP</i> - <i>Tutores/as</i> - <i>Equipos de Ciclo</i> - <i>Familias.</i> - <i>Todo el profesorado.</i> - <i>Alumnado del centro.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Equipo Directivo.</i> - <i>Orientadora y PTSC del EOEIP</i> - <i>Equipos didácticos.</i> - <i>Tutores y especialistas.</i>
TEMPORALIZACIÓN	- <i>Todo el curso.</i>	- <i>Todo el curso escolar</i>
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Evaluación de la asistencia de padres y madres a la formación en la creación y desarrollo de hábitos de estudio y trabajo.</i> - <i>Nivel de competencia lingüística, matemática y digital del alumnado.</i> - <i>Nivel de implicación de las familias en los proyectos y tareas del alumnado, así como en el proceso de enseñanza aprendizaje.</i> - <i>Resultados académicos de cada una de las evaluaciones.</i> - <i>Actas de evaluación, de coordinadores de ciclos y de la CCP</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Observación de las prácticas de aula.</i> - <i>Observación del uso y de la competencia digital de alumnos y familias.</i> - <i>Resultados de las evaluaciones de diagnóstico del año 2025 en 4º de PRI y 2º de la ESO.</i> - <i>Evaluación continua de procesos y resultados.</i> - <i>Número de maestros/as que asisten a formación.</i> - <i>Número de familias que asisten a la escuela de padres.</i> - <i>Coordinación de los equipos didácticos con COFO (Jefa Estudios)</i>

5. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

El CRA Teruel Uno dedica los 150 minutos semanales del horario correspondiente a la autonomía del centro. Los tiempos dedicados a las diferentes áreas, pueden variar en función de la localidad, para ajustarlo a los horarios de atención de los itinerantes. En el tiempo de autonomía se complementan las siguientes áreas: se añaden entre 15 y 60 minutos al área instrumental de LCL, 15 minutos a Matemáticas, 30 minutos a la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés) y 15 minutos al área de Tutoría y a VCS. Este curso, las áreas de Religión y/o Atención Educativa se cierran exactamente con el tiempo marcado en el Anexo III de la Orden de currículo. También añadimos entre 0 y 30 minutos a las áreas de Ciencias (en algunas localidades a Sociales y en otras a Naturales).

Como área de mejora, en las localidades en las que hay alumnado de 5º y/o 6º cursos, se hace coincidir el área de Valores con el área de LCL o Educación Física, porque en ambas se pueden trabajar de manera internivelar y simultánea actuaciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.1. Horario del centro (aprobado por Resolución de 11 de junio de 2021 por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución de 23 de marzo de 2018).

Jornada de octubre a mayo

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 A 9:30	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
9:30 A 10:00	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
10:00 A 10:30	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
10:30 A 11:00	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
11:00 A 11:30	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
11:30 A 12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00 A 12:30	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
12:30 A 13:00	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
13:00 A 13:30	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
13:30 A 14:00	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO	LECTIVO
H.O.P. COMPLEMENTARIAS	14:00 a 15:00 h	14:00 a 14:30 h.	15:15 a 17:45 h.		

* Se realizan además El Programa de Tiempos Escolares con refuerzos y talleres en horario de tardes, todos los lunes en horario de 15,15 a 16,15 horas.

Jornada reducida de septiembre y junio:

La misma distribución adaptada a las franjas horarias de 9 a 13 horas. La primera hora es de 9 a 10, la segunda hora de 10 a 11, el recreo de 11 a 11,30 horas, la cuarta hora de 11,30 a 12,15 y la quinta hora de 12,15 a 13,00.

5.2. Cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro.

CINCO HORAS EN LA MISMA FRANJA HORARIA: Dos y media los miércoles de 15,15 a 17,45 horas. Los martes de 14,00 a 14,30 en las diferentes localidades. Los lunes de 14,15 a 16,15 (tutoría de padres + refuerzo para tutores/ programación de aula + taller para especialistas). UNA HORA que cada maestro/a disfruta cuando le queda libre (la vigesimoquinta hora que fue históricamente lectiva en periodo de 9 a 14 horas).

5.3. Días no lectivos aprobados por los Ayuntamientos.

- **Alfambra:** 22 de abril de 2025 (lunes) y 16 de mayo de 2025 (viernes).
- **Argente:** 17 de enero de 2025 (viernes) y 22 de mayo de 2025 (jueves).
- **Camañas:** 4 de diciembre de 2024 (miércoles) y 15 de mayo de 2025 (jueves).
- **Galve:** 22 de abril de 2025 (martes) y 16 de mayo de 2025 (viernes).
- **Perales del Alfambra:** 3 febrero de 2025 (lunes) y 15 de mayo de 2025 (jueves).

- **Visiedo:** 17 de enero de 2025 (viernes) y 15 de mayo de 2025 (jueves).

5.4. La planificación del periodo de adaptación para el alumnado de tres años.

Dada la importancia que adquiere la incorporación al centro del alumnado de tres años y de acuerdo con las Instrucciones de Inicio de Curso, el periodo de adaptación se ha organizado desde el 9 al 13 de septiembre. Las actuaciones han sido:

- Complimentación de un cuestionario para la recogida de información importante en la entrevista con los padres de la primera semana del curso, antes del inicio de la actividad lectiva.
- Entrega a todas las maestras/os que reciben alumnado de 3 años de un dossier con orientaciones para tratar en la reunión individual y grupal con las familias.
- Incorporación de los alumnos/as y la permanencia gradual en las aulas entre los días 9 a 13 de septiembre.
- Las familias pudieron acompañar al alumno/a hasta la fila o aula.

5.5. Criterios para la elaboración de horarios y para el agrupamiento de los alumnos.

El criterio fundamental para la elaboración de horarios, propuesto al Claustro en su primera reunión del curso por parte de la Jefa de Estudios y aprobado por unanimidad del mismo, es el pedagógico; se acordó aprovechar al máximo los recursos personales y reducir los desplazamientos de los especialistas itinerantes en función de su lugar de residencia. Se puso especial cuidado en que no se solapasen especialistas en el mismo tiempo y lugar y se propuso y acordó aprovechar cualquier coincidencia para desdoblarse grupos con varios niveles, numerosos o para apoyos ordinarios especialmente en las áreas troncales.

Los maestros/as tutores/as han elaborado sus horarios personales a partir de las actuaciones y atención del profesorado itinerante, aunque con el requerimiento de una distribución equilibrada y adecuada de las áreas en la jornada escolar, atendiendo a criterios como impartición de materias troncales si es posible a primeras horas y/o cuando cuentan con apoyos en el aula, tiempos de distribución prescriptiva por área...En los horarios se priorizan los desdobles y apoyos en función del número de alumnado y de sus necesidades y características, de manera que, en aquellas localidades en las que hay más de una unidad, cuando un maestro/a tutor/a recibe a un especialista, pasa a apoyar la docencia de su compañero/a/os/as de localidad y a su grupo clase correspondiente.

Los horarios se diseñan también para posibilitar la coordinación de los miembros del equipo directivo entre sí y del resto de coordinadores y responsables. Se da la circunstancia que el Secretario es tutor de un grupo y el horario de dirección ha tenido que ajustarse y adaptarse a los suyos, en beneficio del proceso educativo del alumnado.

Está prevista además una rueda de sustituciones para el caso de ausencias de maestros que incluye a los miembros del equipo directivo.

En el centro existe también un protocolo de actuación ante inclemencias meteorológicas, conocido por todos los maestros/as que está en drive a disposición de todo el Claustro y se recuerda y refresca ante situaciones previstas de mal temporal.

En cuanto a los agrupamientos, en las localidades que no son unitarias se intenta agrupar al alumnado por etapas (Infantil por un lado, primeros cursos de Primaria y cursos finales de Primaria con alumnado de Secundaria –en su caso-). No obstante la situación de cada localidad se estudia individualmente.

5.6 Horarios de los alumnos

Para poder organizarnos con los grupos internivelares, hemos adoptado para la etapa de Primaria, los horarios de los alumnos a lo establecido en el Anexo III de la Orden ECD /1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como ya se ha mencionado, la impartición de las áreas que suponen un mayor esfuerzo se sitúan, siempre que resulta posible, al inicio de la jornada y las de carácter más lúdico o que requieren menor esfuerzo y concentración al final del día. Los apoyos especializados de PT y AL se llevan a cabo siempre en las áreas instrumentales, por ser básicas para el resto de las áreas. En el caso de grupos numerosos como por ejemplo Perales 1 y 2; Alfambra 3; y Argente 1, como agrupan muchos niveles curriculares, si la disponibilidad horaria lo permite, se desdoblán niveles en las áreas instrumentales y se apoya a los tutores/as en algún momento puntual de las áreas.

Los recursos personales se aprovechan al máximo. Si los tutores tienen en alguna franja horaria los apoyos cubiertos, se aprovechan los tiempos y se designan coordinadores o responsables de distintas responsabilidades (responsable de biblioteca la tutora de Perales 1, coordinadora de ciclo la tutora de Camañas, COFOTAP la tutora de Galve), para que tengan sus horas de dedicación en los tiempos en que su grupo es atendido por un especialista.

Los horarios detallados de todos los grupos y los individuales del profesorado figuran en el DOC.

5.7. Horario del profesorado

En el horario individual del profesorado se establecen las horas lectivas, complementarias y de coordinación. Los horarios para los refuerzos y talleres de la tarde, se llevan a cabo los lunes, además de la hora semanal de atención a padres. Esta distribución coincide por igual en todas las localidades.

Las horas complementarias quedan distribuidas de distinta forma en función de que el maestro/a sea tutor o especialista. Para el caso de los tutores/as, se distribuyen de la siguiente manera: dos horas y media de asistencia a los equipos didácticos para trabajo en el ABP los miércoles por la tarde (asistencia a reuniones del Claustro en su caso) y los martes media

hora para dedicar a la programación de aula (de 14 a 14:30 horas). Los lunes por la tarde una hora de refuerzo y una hora de tutoría de padres/madres. Para el caso de los maestros/as itinerantes: dos horas y media de asistencia al trabajo por equipos docentes los miércoles por la tarde (asistencia a reuniones del Claustro en su caso), media hora los martes de programación de aula, una hora de Taller (que se considera complementaria) y dos horas exclusivas para la programación de la actividad de aula (una los lunes por la tarde y otra en periodo lectivo, dado que los horarios se cierran a 24 horas lectivas o de docencia).

En septiembre y junio, antes de la incorporación del alumnado y tras sus vacaciones, los maestros/as se dedican a las tareas iniciales y finales de apertura y cierre del curso: planificación y programación de sus áreas, elaboración del proyecto interdisciplinar de evaluación inicial, adecuación de las aulas, realización de los planes de apoyo, aportaciones a la Memoria Final y resto de documentación de final de curso. En ambos casos se les da una programación detallada y un calendario de tareas para llevar a cabo cuando no llevan a cabo tareas de docencia directa.

6. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

6.1. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para el mejor funcionamiento del órgano, las reuniones de CCP están programadas en cuanto a los asuntos mínimos a tratar, aunque en función de nuevas necesidades se podrán introducir nuevos puntos de reflexión y/o acuerdo.

Fechas previstas para las reuniones	Previsión de asuntos a tratar (que podrán variar en función de nuevas necesidades)
9 octubre 24	Constitución de la CCP, nombramiento de Secretario, calendario de reuniones, acuerdos para conseguir el desarrollo del objetivo prioritario recogido en la PGA, “mejorar el nivel académico del alumnado del CRA en el ámbito de la comunicación escrita, reuniones virtuales entre el alumnado de la ESO de las distintas localidades una vez al mes y programación del desarrollo de las Comisiones.
20 noviembre	Prioridad y orden en las evaluaciones psicopedagógicas. Plan de Acción Tutorial. Seguimiento y progresión de los ACNEAEs de todas las localidades. Propuestas para lograr la mejora de la competencia matemática en los sentidos asociados de la Medida y Numérico (cuyas distribuciones han salido con resultados más bajos en la evaluación de diagnóstico).
11 diciembre	Revisión de actuaciones con el alumnado. Revisión de las actividades de agentes externos. Estado del clima de convivencia en el centro. Promoción de actividades y medidas para promoción de la igualdad, materiales, acordes con coeducación, detección de necesidades.

15 enero 2025	Comisión para planificar la formación de familias en creación y mejora de hábitos. Avance del Plan Estratégico de Mejora. Seguimiento y ajuste, en su caso, de las sesiones de tutoría.
12 febrero 25	Seguimiento del proceso de E-A. Seguimiento y, en su caso, redistribución de los apoyos. Avance de la formación de familias y primera valoración de resultados.
19 marzo 2025	Seguimiento individualizado de ACNEAEs y resto de alumnos que reciben apoyo. Seguimiento de las actividades de tutoría.
9 abril 2025	Comisión de seguimiento de apoyos y de resultados académicos en las áreas de mejora trabajadas.
14 mayo 2025	Valoración de la elaboración de los planes y programas por parte de los equipos didácticos. Posibles propuestas de redistribución.
11 junio 2025	Evaluación y seguimiento de las actividades palanca, de la competencia digital de la comunidad educativa y del funcionamiento de los apoyos. Evaluación y seguimiento los ejes de formación integral recogidos en el POAT.

6.2. Órganos de coordinación docente. Equipos didácticos

También para conseguir una mejora en el trabajo por equipos y tras las aportaciones a la Memoria Final, algunos equipos propusieron mejoras que se han implementado desde el inicio de curso. Algún equipo destacó la importancia de mantener las reuniones de todos los docentes de la especialidad, sobre todo, al principio de curso para conocer al profesorado nuevo. También se solicitó la permanencia en los equipos didácticos de los miembros del Claustro para el ABP durante más de un curso, para facilitar la continuidad del trabajo realizado y la fluidez en la coordinación, puesto que el previo conocimiento de sus componentes del trabajo realizado facilita y agiliza la programación y el diseño de tareas. En cuanto a la organización de los proyectos se solicitó continuar con la práctica de continuidad de los componentes por equipo en la medida de lo posible, que todos los componentes de los equipos de trabajo impartan el área para la que programan y que en cada equipo haya especialistas de cada nivel educativo. Todas estas propuestas se están implementando ya en la actualidad.

A propuesta de la mayoría del Claustro, se solicitó una modificación horaria los miércoles por la tarde. La razón aducida era que la jornada se hacía demasiado larga (desde las 9 de la mañana hasta las 18,15, con un descanso de 75 minutos para el almuerzo) y que en la última media hora bajaba la concentración y el trabajo no salía por cansancio y saturación. Los treinta minutos de obligada permanencia en el centro solicitaron pasarlos a los martes de 14 a 14,30 horas. La solicitud fue autorizada y, en este tiempo, el profesorado puede preparar su programación de aula o confeccionar las actividades de las que se ha responsabilizado al realizar un proyecto.

Así, en la actualidad, los equipos didácticos se reúnen los miércoles de 15:15 a 17:45 horas. En dicho horario se dedican a la elaboración de proyectos y elaboración y selección de materiales para trabajar de forma coordinada. Los maestros/as se distribuyen en los siguientes equipos didácticos:

- Lengua Castellana y Literatura: elaboración de un proyecto trimestral y cuadernillos de Gramática.
- Lengua extranjera: Inglés: elaboración de proyectos trimestrales (topics).
- Ciencias Naturales: elaboración de un proyecto trimestral.
- Ciencias Sociales: otro proyecto trimestral.

Con el fin de respetar la adecuación de las actividades a las características madurativas y de desarrollo curricular del alumnado de las etapas de Infantil y ESO, se han designado dos maestros responsables de la observancia de las tareas diseñadas para dichas etapas, con el encargo específico de controlar que los contenidos se adapten a los distintos niveles de complejidad curricular.

6.3. Consejo Escolar

Se reunirá de forma presencial. Como mejora se instaura de manera definitiva la posibilidad de conexión telemática en función de la disponibilidad de los representantes del sector familias. Tal como marca la normativa vigente, deberá reunirse al menos dos veces a lo largo del curso (coincidiendo con el inicio y el final de curso) y cada vez que las circunstancias lo requieran. En este órgano los representantes de los diferentes sectores pueden realizar propuestas, además de ser informados de todos aquellos aspectos que afectan al funcionamiento del centro.

La primera de las reuniones del Consejo, en la que se aprobaron los objetivos y el contenido del presente documento, ya ha sido efectiva.

7. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO

Las actuaciones generales en nuestro centro se concretan en aquellas prácticas que favorecen la respuesta educativa inclusiva. Están relacionadas con la toma de decisiones respecto a la prevención de necesidades y respuesta anticipada, la promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo, la función tutorial y la convivencia, las propuestas metodológicas y organizativas, la accesibilidad universal al aprendizaje, las adaptaciones no significativas del currículo y/o el enriquecimiento curricular. A instancia de la dirección del centro, es la CCP es el órgano encargado de proponer modos de acción para lograr los ámbitos de mejora.

En el CRA Teruel 1 contamos con una especialista itinerante de Pedagogía Terapéutica (con las reducciones propias de la dedicación al cargo de la dirección del centro) y otra especialista de AL, itinerante también. Las dos son maestras definitivas en el centro.

Todas las acciones del centro parten del enfoque inclusivo y se orientan a facilitar el acceso universal del aprendizaje y al desarrollo educativo del alumnado. Para organizar los apoyos del alumnado se prioriza la atención a los ACNEAEs (principalmente con necesidades educativas especiales y/o con dificultades derivadas de condiciones personales o de historia escolar, o con necesidades de atención especializada por incorporación tardía al sistema

educativo), aunque los apoyos especializados se hacen extensibles a todo el alumnado como tarea preventiva. Desde hace dos cursos se priorizan los desdobles y la docencia compartida como medio para profundizar en la atención individualizada y como principal medida de atención a la diversidad.

La concreción y área de mejora para el presente curso se centra en continuar con actividades palanca que hemos puesto en marcha y que han resultado positivas para alumnado y profesorado (algunas de ellas obtenidas de nuestra reciente participación en el programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo, aunque ya no estemos comprometidos con el programa) como la docencia compartida.

El EOEIP lleva a cabo las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que lo precisa y apoya la labor de los docentes mediante la aportación y asesoramiento sobre materiales, metodologías y formas de trabajo en el aula en función de las necesidades del alumnado.

8. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT). CONCRECIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR

Durante este curso escolar se continúa con las actividades planificadas en los tres ejes para las sesiones del área de tutoría, incluidas en el POAT. Estas actividades buscan desarrollar en nuestro alumnado la competencia emocional, la de aprender a aprender, la de aprender a convivir y la de aprender a decidir. Se planifican de forma coordinada entre el equipo docente del centro, con el asesoramiento y la colaboración estrecha de la Orientadora del EOEIP. En drive se sube material por parte de todos los docentes, a modo de banco de recursos para compartir con los compañeros.

Como propuesta de mejora introducimos la formación de familias para conseguir implicación en la creación y seguimiento de hábitos de trabajo y estudio en casa. Consideramos fundamental el traslado de información a las familias para conseguir su colaboración, por lo que las vías de comunicación entre el/la tutor/a y las familias se deberán ampliar a todos los canales posibles (Classdojo, correo electrónico, teléfono, agenda, grupo de Whatsapp de difusión), para estar en contacto continuo. Se ha decidido institucionalizar a nivel de centro la información obligatoria a la familia ante cualquier situación sensible o crítica en un plazo muy breve (por ejemplo cada vez que se note un bajón de la motivación o se obtenga un mal resultado sostenido en la realización de tareas o pruebas objetivas). Se supervisará la frecuencia de las reuniones habituales, siempre con previa cita, y se facilitará la asistencia, pudiendo hacerlas de forma telemática si fuera necesario. En principio y dadas las características de algunas de nuestras familias, se realizarán de forma presencial para favorecer la comprensión de la información.

Además, la mediadora colaborará con el centro a la hora de comunicar información a las familias con desconocimiento del idioma.

9. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL CURSO

Creemos que a nivel de convivencia e igualdad cabe en nuestro CRA poco margen de mejora. Nuestra metodología, ABP, promueve en alto grado el trabajo en equipo, la cooperación y la empatía entre los diferentes alumnos, siendo, al mismo tiempo, un elemento motivador para el aprendizaje. En principio este curso no vamos a necesitar poner en marcha el programa de recreos activos ni de alumnado mediador, que se instauraron hace tres cursos, porque desde hace bastante tiempo y afortunadamente no surgen conflictos en la convivencia.

Las actuaciones de promoción de la convivencia se dirigen a la detección de problemas, la prevención y la intervención, en su caso, siendo responsabilidad de los maestros/as la generación de actividades que permitan la inclusión de todos y cada uno de los componentes de la comunidad educativa, para lograr una igualdad práctica y real. Las estrategias que se promueven para mejorar la convivencia son las siguientes: inclusión, cooperativismo, dinamismo y recreación (con actividades dinámicas compuestas por juegos o actividades que favorecen la interrelación y el trabajo en equipo), la disciplina (implementando estrategias que favorezcan el respeto y la igualdad entre los alumnos, las familias y los docentes), el control de las redes sociales y la mediación.

La Comisión de Convivencia e Igualdad está formada por la Jefa de Estudios, Nuria Izquierdo, la orientadora del EOEIP, Rosa Tajahuerce, la coordinadora de bienestar, Conchita Murillo y la representante del profesorado Ana Belén Anadón. Además de estas personas, formarán parte del observatorio de centro de Convivencia e Igualdad, la alumna de la etapa de secundaria obligatoria Celia Lorente Gascón, la directora, Pilar Loma y la representante del sector familias, Milagros Garfella.

Esta Comisión se reunirá una vez por trimestre en las siguientes fechas: 23 de octubre de 2024, 29 de enero de 2025 y 9 de abril de 2025. Tendrá por función, entre otras, velar por la observancia del nivel de implementación del Plan de Igualdad y de la convivencia pacífica de la comunidad educativa.

Con respecto al cumplimiento del Plan de Igualdad, se plantea la continuación de la realización de acciones de sensibilización y formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con la repetición de la celebración de la III Jornada del “Día de La Promoción de la Actividad Física y El Deporte en Igualdad” el 28 de mayo. Se viene realizado desde los dos cursos escolares anteriores en la localidad de Alfambra y, en ella, deportistas del sexo femenino de élite nacidas en la zona, realizan charlas y debates en las que se tratan, entre otras, la promoción de las expectativas profesionales de las chicas a nivel deportivo. Hay que revisar también medidas metodológicas y elección de actividades y materiales que trabajen el empoderamiento femenino, aunque el centro ya cuenta con material impreso seleccionado para la igualdad (hemos tenido dotaciones económicas específicas y nos ha llegado también material de entidades colaboradoras como la Comarca Comunidad de Teruel).

En relación a las convivencias del CRA el día 19 de diciembre se va a realizar un día de convivencia en la localidad de Argente; Entre otras actividades, el grupo “La Clá”

interpretará una obra de teatro subvencionada por la Comarca Comunidad de Teruel (con la temática de Ágatha Christie). También se va continuar con la jornada de convivencia anual entre el alumnado de las distintas localidades. Este año corresponde el turno a la localidad de Visiedo, en fecha 9 de abril de 2025.

Además de todo lo anterior, para mejorar la convivencia y formar en la resolución pacífica de conflictos, se seguirán realizando actividades en todas y cada una de las aulas, en la hora de tutoría. Puntualmente también, se organizarán contactos interlocalidades a través de plataformas digitales y videollamadas.

10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE (EOEIP DE TERUEL).

Durante el curso 2024/25 el CRA Teruel uno será atendido semanalmente (cuatro días mensuales) por la orientadora Rosa Tajahuerce Ángel, y una vez al mes o en la modalidad “a demanda” por la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad Ascensión Villarroya Sánchez.

Las funciones se desarrollarán los miércoles en horario de 9:00 a 14:00 y los segundos miércoles de cada mes, en los que se celebra la CCP, en horario de 15:30 a 16:30. Son las siguientes:

10.1. Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes planes, proyectos y programas del centro desde un enfoque inclusivo.

- Exponer las líneas básicas del *Plan de Actuación* del Equipo para el curso 2024/25.
- Participar y asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- ***Asesorar y participar en la revisión, actualización, implementación y evaluación de los planes de centro. Siguiendo las instrucciones de inicio de curso, se prioriza el PAD y POAT.***
- El EOEIP formará parte de la comisión de convivencia y del observatorio del centro en convivencia e Igualdad y se reunirá con la persona coordinadora de Bienestar y Protección del Alumnado.
- Favorecer la coordinación entre los equipos docentes para optimizar la transición del alumnado entre las etapas de Infantil y Primaria, entre los centros de primaria y secundaria y el centro de educación especial.
- Asesorar en el análisis e interpretación de los resultados académicos del alumnado para proponer actuaciones en el Plan de Mejora del Centro.
- Fomentar procesos y programas de Innovación Educativa.
- Asesorar en la elaboración y actualización de las Programaciones didácticas, de acuerdo con la normativa vigente.

10.2. Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva.

- Asesorar al centro educativo en la planificación y realización de los apoyos educativos al alumnado del centro. Éstos, se realizarán dentro del aula, salvo motivos excepcionales debidamente justificados. No sólo se refieren al lugar donde se realizan, debe suponer un cambio en el modelo de atención al alumnado para que acceda, mediante diversas actividades adaptadas, sobre la misma temática que trabaja el grupo clase, a los contenidos propios de su nivel.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios y los especialistas en la propuesta de horarios del Profesorado de PT y AL y el personal de atención educativa complementaria, en función de las necesidades del alumnado y el centro.
- Coordinarse y colaborar con el Equipo Directivo y con el personal no docente de apoyo a los ACNEEs para la valoración de las necesidades y el desarrollo del informe justificativo complementario.
- Colaborar con el centro educativo en el diseño y aplicación de los procedimientos de detección de necesidades de atención educativa del alumnado y su seguimiento.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, a petición de la Dirección del centro, cuando haya sospecha de discapacidad o de graves dificultades en el desarrollo y se prevean necesarias actuaciones específicas.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, a petición de la Dirección del centro, cuando hayan resultado insuficientes las actuaciones generales de intervención educativa desarrolladas hasta el momento.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, por iniciativa del EOEIP, cuando los cambios en la actual situación personal, familiar, social o curricular del alumno ya evaluado con anterioridad, así lo justifique.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas preceptivas por cambio de etapa, previo informe de derivación, cumpliendo los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.
- Realizar el informe psicopedagógico de acuerdo a los anexos III. En el caso de ACNEAES, solicitar las actuaciones de intervención específica necesarias.
En el primer trimestre se realizarán las evaluaciones preceptivas por cambio de etapa de los ACNEAES de 6º de educación primaria, así como aquel alumnado que se prevea cambio de modalidad de escolarización a combinada o educación especial.
A partir del segundo trimestre se realizarán las evaluaciones preceptivas por cambio de etapa de infantil a primaria.
- Registrar en la plataforma informática PCRALU los datos correspondientes del alumnado ACNEAE.
- Solicitar la colaboración a los Equipos especializados: TEA, discapacidad física, convivencia escolar.

- Realizar el seguimiento del alumnado del centro, especialmente del que presente necesidad específica de apoyo educativo.
- Colaborar con el centro en el diseño y organización de las actuaciones de intervención educativa inclusiva y de la convivencia, así como en el seguimiento y evaluación de las mismas.
- Asesoramiento en la realización y seguimiento de las adaptaciones Curriculares Significativas y No Significativas.
- Apoyo a los tutores y especialistas en relación con los recursos, materiales, programas específicos, etc.
- Asesoramiento y apoyo en actuaciones dirigidas al bienestar emocional del alumnado, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Colaborar en la detección de situaciones de vulnerabilidad emocional.
- Participar en los términos que recoge la “Guía para centros escolares sobre el protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo”, el “Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar”, el “Protocolo de violencia de género y violencia sexual” y el “Protocolo de prevención de riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos”.
- Colaborar con el centro en los procesos de transición del alumnado en las distintas etapas educativas. Se seguirá con la Coordinación sistemática con los centros de Secundaria, especialmente con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o que va a cursar el PAI.
- Colaborar en el desarrollo y seguimiento de los planes de refuerzo específicos o actuaciones de intervención, en los casos concretos del alumnado que no promociona.
- Diseñar actuaciones de detección e intervención especializadas, dirigidas al alumnado y a sus familias ante posibles situaciones de desprotección, de desventaja social y de desigualdad educativa.
- Colaborar en la elaboración o difusión de materiales, documentación y buenas prácticas que faciliten la intervención educativa inclusiva.
- “A las sesiones de evaluación asistirán la persona que ejerce la jefatura de estudios o persona del equipo directivo en quien delegue y, en caso de que sea posible, un representante del equipo o servicio de orientación si ha intervenido en el grupo”, tal y como se recoge en la Orden 1112/2022, 18 de julio. En base a esta normativa los acuerdos del EOEIP son los siguientes:
 1. Coincidencia en día y horario de atención por parte del EOEIP al centro educativo.
 2. Cuando se ha intervenido con el grupo en los casos de apertura y seguimiento de protocolos.
 3. Reunión con el Equipo Directivo tras las sesiones de evaluación y/o tener acceso a las actas de cada sesión para poder analizar la información relevante y los acuerdos tras dichas sesiones.

10.3. Actuaciones relacionadas con la colaboración con las familias o representantes legales.

- Escuela de Familias, para crear y reforzar hábitos de trabajo y estudio que desde casa apoyen el trabajo que se realiza desde el centro.
- Asesorar a las familias o los representantes legales en los procesos educativos del alumnado, en coordinación con el centro educativo.
- Orientación a las familias del alumnado ACNEAE, referente al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como sobre los recursos y su utilización.
- Orientación a las familias en el manejo de los programas que necesitan para comunicarse con el centro educativo.
- Seguimiento de familias de alumnado con problemática socioeducativa (problemas de conducta, falta de hábitos y normas, dificultades de adaptación), proporcionándoles orientaciones y recursos de la comunidad, además de orientaciones para la relación con sus hijos/as.
- Mantener reuniones y entrevistas individualizadas dirigidas a las familias que se celebrarán de forma presencial previa cita o telemática a petición de la familia, en relación a otros aspectos y problemáticas que se planteen a lo largo del curso, para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.
- Facilitar la inclusión social del alumnado ACNEAE, en colaboración con el tutor y la familia. Informarles de recursos especializados, apoyo en gestión y tramitación de ayudas, becas, reconocimiento del grado de discapacidad, atención a la dependencia, mediación familiar, entre otras gestiones.
- Orientación a familias con dificultades sociales, afectivas y económicas sobre los recursos del entorno, proporcionándoles orientaciones que favorezcan la convivencia, igualdad y la relación entre los miembros de la familia y/o con el ámbito socioeducativo.
- Seguimiento y control de familias del alumnado con alto índice de absentismo escolar.

10.4. Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno.

- Colaborar con el centro en la coordinación con Servicios Sanitarios, Sociales y Educativos del entorno, para facilitar la atención al alumnado y a sus familias o representantes legales:
 - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).
 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS): Atención temprana, Servicio de Protección de Menores.
 - Servicio de pediatría, neuropediatría y otras especialidades.
 - Gabinetes privados.
 - Comisión de Absentismo.
 - Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel y de las diferentes comarcas.

- Trabajadores/as sociales del ámbito sanitario.
- Otras instituciones sociales, asociaciones y organizaciones, etc.
- Servicio de Mediación del CAREI.
- Equipos especializados: TEA, discapacidad física, convivencia escolar.
- Realizar el Informe de Derivación a Servicios Sanitarios o el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del alumnado que pueda requerir de su intervención.

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

11.1 Actividades complementarias.

Realizaremos las siguientes actividades complementarias:

- Revista “El Ventanico”: De edición semestral. En la revista participa toda la comunidad educativa y se hace llegar en soporte papel a todas las familias, establecimientos públicos y organismos oficiales. Se edita también en formato digital. Además, este curso vamos a editar una revista especial que se publicará a principios de noviembre, como parte del producto final del proyecto de evaluación inicial puesto que consiste en la redacción de un monográfico sobre la escuela rural y su evolución a lo largo de la historia.
- Proyecto de la Biblioteca Viajera, con rotación trimestral de baúles con diferentes ejemplares de literatura infantil acordes a edades e intereses.
- Como centro embajador de Save The Children, vamos a seguir participando en la carrera solidaria que suele ser un éxito de concienciación y de solidaridad de toda la comunidad educativa hacia los más necesitados.
- Día de La Promoción de la Actividad Física y El Deporte en Igualdad en Alfambra el 28 de mayo.
- Convivencias del CRA los días 19 de diciembre en Argente y 9 de abril en Visiedo.
- Viaje de Fin de Curso el 18 de junio, posiblemente al Planetario de Castellón en relación al proyecto del universo que realizaremos durante el 3º trimestre.

11.2. Actividades extraescolares.

No se realizan actividades extraescolares más allá de los refuerzos y talleres en horario de tardes, todos los lunes de 15,15 a 16,15 horas.

A las actividades de refuerzo asiste el alumnado de primaria que lo necesita, seleccionado por el equipo docente en base al cumplimiento de criterios de atención de calidad para la mejora y la consolidación de sus aprendizajes básicos, y a las actividades de taller, el alumnado de infantil y resto de alumnado de primaria (aquellos alumnos que no necesitan refuerzo del aprendizaje, sino

enriquecimiento de ciertas habilidades). Los refuerzos son impartidos por los tutores y los talleres por los maestros itinerantes.

También se realiza un taller de inglés en la localidad de Perales, que permite además de la mejora del inglés el encuentro del alumnado que asiste desde las diferentes localidades. Los agrupamientos se hacen en función de los cursos y todo el alumnado va rotando para su asistencia. Es un taller que se instauró de forma experimental el curso pasado, pero que es muy bien aceptado por la comunidad educativa porque tiene mucha demanda.

11.3. Organización de los servicios complementarios

- **El CRA Teruel 1 no dispone de servicio de comedor escolar.**
- **Organización de transporte escolar**

La ruta 120 transporta a catorce alumnos/as desde las localidades de Pancrudo (2), Rillo (1), Fuentes Calientes (5), Orrios (1), Villalba Alta (1) hasta la localidad de Perales del Alfambra y desde Escorihuela (4) hasta la localidad de Alfambra. Ha sido contratada mediante contrato menor con Autocares Navarro y no dispone de acompañante, lo que está suponiendo el descontento de los padres/madres.

Esta distribución solo ha sido posible mediante la solicitud y puesta en marcha de las “aulas madrugadoras” dentro del Plan Corresponsables, fuera del horario lectivo. No obstante, de cara al próximo curso, hemos de ampliar el horario 60 minutos en la localidad de Perales, para que el alumnado pueda quedarse bajo vigilancia también al finalizar las clases (desde las 14 hasta las 15 horas).

- **Horario y funcionamiento de la biblioteca del centro:**

La biblioteca del centro funciona a través de la Biblioteca Viajera y el programa de bibliotecas Abies Web. Con estas herramientas, los tutores y el alumnado tienen acceso en todo momento el fondo bibliográfico y pueden conocer dónde están ubicados los ejemplares. La coordinadora de Biblioteca va realizando los registros de los libros y materiales nuevos en el programa Abies. El servidor contiene el registro del fondo total de libros facilitando su acceso y uso desde cualquier punto con conexión a Internet.

12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CRA

Desarrollamos los siguientes programas previstos y concedidos hasta la fecha:

- **PROGRAMA CRIE:** Participación CRIE: se ha solicitado asistir a tres semanas de convivencia en el CRIE de Calamocha. Los maestros/as acompañantes que se han ofrecido voluntarios son: Ignacio Guillén Hernández, Jesús Valero Ferrer y Cristian Salesa Rubira. La primera de las convivencias tendrá lugar en la semana del 21 al 25 de octubre.

- Programa de Apertura de Centros: Plan CORRESPONSABLES. Puesta en marcha de tres grupos de madrugadores en las localidades de Alfambra (desde las 08:00 hasta las 09:00 horas), Argente (08:30 hasta las 09:00 horas) y Perlaes del Alfambra (08:00 hasta las 09:00 horas y desde las 14:00 hasta las 15:00 horas). Este último grupo no está financiado por el Departamento, por lo que lo tiene que pagar el centro con fondos propios. De cara al próximo curso se solicitará mayor tiempo de atención.
- Programa Fruta y Leche. Su objetivo es concienciar para promocionar los hábitos de almuerzo y alimentación saludable, tanto en las reuniones generales de información a las familias como en las horas de tutoría.
- Prácticas de Magisterio: se vuelve a solicitar la participación en el programa, en colaboración con la Universidad para tutorizar las prácticas de estudiantes de Magisterio por parte de maestros/as del CRA. Esta circunstancia conlleva la certificación del centro como colaborador con el programa y la expedición de una credencial por parte de la Agencia de Calidad y prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).
- Se ha decidido continuar también con la participación en el Plan Director y ya se ha solicitado fecha en la Comandancia.
- También se ha invitado al Claustro a la participación en el programa Hipatía, aunque se realizan otras colaboraciones con la Universidad al margen de este programa. Por el momento no hay docentes apuntados.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO

Se adjunta en documento Anexo el Plan de Formación aprobado.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del presente documento en relación con el grado de consecución de los objetivos planteados se realizarán como se expone a continuación:

- Observación directa de la evolución de los hábitos de trabajo y estudio en el alumnado (control de agendas en Infantil y Primaria, nivel de colaboración familiar en el desarrollo de las actividades que se plantean, resultados de las pruebas objetivas en secundaria y nivel de los trabajos diarios.
- Valoración de las aportaciones del Claustro y de los equipos didácticos en las reuniones semanales y en la Memoria de fin de curso.
- Confección de actas relativas a las reuniones de trabajo por equipos didácticos (asistentes, materiales elaborados, propuestas para próximas reuniones...) que serán

revisadas por el Equipo Directivo.

- Evaluación de nuestra práctica docente al iniciar y terminar los proyectos elaborados para las diferentes áreas, valorando nuestro nivel de compromiso, la aplicación en el aula, aspectos disfuncionales y propuestas para próximos proyectos.
- Evaluación de los proyectos en sí mismos, en relación a su grado de adaptación a los diferentes niveles curriculares y etapas educativas, a la profundización de los contenidos y a la calidad de las tareas planteadas.
- Evaluación de los aprendizajes y de los resultados académicos de nuestro alumnado, a través de las actas de evaluación y los resultados de la evaluación de diagnóstico.
- Realización de CCP para realizar el análisis periódico de las propuestas realizadas y dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y la revisión de los planes y programas del centro.
- Valoraciones y aportaciones realizadas en las diferentes sesiones de Consejo Escolar.
- Se realizará el seguimiento del Plan de Formación a lo largo del curso, valorando las propuestas de los miembros del Claustro sobre posibles necesidades que puedan surgir.

15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA.

En el CRA Teruel 1 no tenemos casos de sustitución parcial de la jornada lectiva.

En Perales del Alfambra, a 23 de octubre de 2024

Esta Programación General Anual, en sus líneas básicas, ha sido aprobada por el Consejo Escolar del CRA Teruel 1 en fecha 30 de septiembre de 2024 y por el Claustro del Profesorado, en sesión extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2024 según consta en los correspondientes Libros de Actas de ambos órganos colegiados.

LA DIRECTORA

